

BUIN, 13 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4752 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 3489 de fecha 31 de octubre de 2023, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 254**, de fecha 11 de diciembre de 2024, por medio del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar feria navideña Junta de Vecinos El Cerrillo, desde el 13 al 24 de diciembre de 2024.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la instalación y funcionamiento de Feria Navideña Junta de Vecinos El Cerrillo.

2.- La feria funcionará a partir del **13 al 24 de diciembre de 2024**, desde las 17:00 a las 00:00 horas del día siguiente; contará con un total de **12 (doce) puestos**, a un costado de la copa de agua.

3.- Cabe hacer presente, que el valor del permiso será de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza de Derechos Municipales vigente y será responsabilidad del Departamento de Rentas y la Unidad de Patentes Comerciales, realizar los respectivos giros y cobros, en virtud de lo normado para este tipo de actividades.

4.- Los organizadores y locatarios deberán velar por la limpieza e higiene del lugar autorizado, debiendo retirar todo tipo de basura una vez terminada la jornada y que haya sido generada por los mismos puestos, debiendo responsabilizarse de su retiro y posterior desecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- D.A.F.
- Patentes Comerciales
- Tránsito
- Seg. Pública
- Inspecciones Ferias
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Feria\2024\Feria Navideña\El Cerrillo.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde